



Lenguaje Claro. Comprender y hacernos entender

 Instituto Lectura Fácil

 clarity
an international association promoting plain legal language

GUÍA BREVE

ÍNDICE

1. Presentación.....	4
2. Introducción.....	6
3. Concepto de lenguaje claro.....	9
4. Razones para utilizar un lenguaje claro.....	11
5. Recomendaciones para expresarnos en lenguaje claro.....	12
6. El camino hacia la claridad. Por dónde empezar.....	15
7. Conclusiones. Retos de futuro.....	16
Anexo I: Buenas prácticas sobre lenguaje claro.....	17
Anexo II: Bibliografía y enlaces de interés.....	22
Autoría.....	23
Agradecimientos.....	23



*“Habla apropiadamente
y usa tan pocas palabras como sea posible,
pero siempre de manera clara,
ya que el propósito del discurso no es ser ostentoso,
sino ser entendido.”*

William Penn

*“Todo debe ser sacrificado a la claridad.
No basta con hacerse entender;
es necesario aspirar a no poder dejar de ser entendido.”*

Azorín

1. Presentación

El Instituto Lectura Fácil es una organización sin ánimo de lucro cuyo objetivo es la promoción de la accesibilidad cognitiva, la lectura fácil y el lenguaje claro en nuestro país. Está conformado por un conjunto de entidades que reivindican el derecho de todas las personas a comprender la información que nos rodea. Para conseguirlo, proponen mejoras legislativas, investigan y trabajan en la creación de normas y estándares en estas materias.

El Instituto Lectura Fácil mantiene suscritos numerosos acuerdos de colaboración y alianzas estratégicas con diferentes Instituciones públicas y privadas, entre ellas, varios Ministerios y Comunidades Autónomas, la Guardia Civil, el INAP (Instituto Nacional de Administración Pública), la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), la red EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español), el Defensor del Pueblo andaluz, etc.

El objetivo de poner en marcha esta guía no es otro que proponer una reflexión acerca de la manera en que las Administraciones y otras Instituciones se dirigen a la ciudadanía. Se ha detectado que en numerosas ocasiones esto se hace de modo difícilmente comprensible. Si se utiliza una lengua administrativa hermética, los ciudadanos y los gobernantes no están en situación de igualdad. Necesitamos entender la información que nos ofrecen las Administraciones para ejercer nuestros derechos y cumplir nuestras obligaciones, sin complicaciones y sin ayuda de intermediarios.

Como indica Sandra Fisher-Martins, se produce un “apartheid de la información” cuando un sector de la ciudadanía no entiende aquellos documentos que necesitan para su vida cotidiana. El lenguaje enrevesado de la Administración o de las empresas da lugar a una comunicación fallida y deja a los destinatarios de los mensajes en un mundo aparte y relegado.

Este documento ha sido posible gracias a la colaboración desinteresada de la red Clarity, asociación internacional fundada en Reino Unido en 1983 para promover el lenguaje jurídico sencillo. Desde entonces, esta asociación ha crecido y, en la actualidad hay alrededor de 650 miembros procedentes de 50 países. El objetivo de dicha asociación es promover y desarrollar el lenguaje claro tanto en textos legales como en otros textos formales del ámbito jurídico en cualquier parte del mundo. Para ello busca que sus asociados compartan los mismos intereses, promueve y apoya el uso del lenguaje claro y de modo general y facilita el acceso a la información y materiales relativos a este lenguaje sencillo.

Queremos dejar constancia de nuestro sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que, desinteresadamente han dedicado su tiempo para que este documento vea la luz.

Jorge M. Pérez García

Presidente Instituto Lectura Fácil

Cristina Carretero González

Prof.Derecho en la Univ.Pontificia Comillas
Representante de Clarity en España

2. Introducción

Lenguaje CLARO



Aun en aquellos momentos en los que nuestro contacto con lo sublime o lo atroz nos conduce hasta el silencio, debemos dejar que asome nuestra esencia como hombres y darle paso a la palabra. El lenguaje impone a los seres hablantes la obligación de transmitir incluso aquellas experiencias que se encuentran en la frontera de lo humano y en el límite de la posibilidad de articularlas. Los seres humanos tenemos un deber con nosotros mismos y con nuestros semejantes: comunicarnos.

George Steiner

Uno de los elementos que debieran conformar nuestra condición de ciudadanos libres es la lucha por conseguir que la inevitable posición del Estado y su Administración, que generan un tecnolenguaje específico que no puede soslayarse, no justifique en ningún caso la oscuridad del mensaje ni la dilución de la responsabilidad del poder respecto de los ciudadanos. El Estado y su Administración son un modelo de producción lingüística y, por ello, son esenciales para la mejora del uso del español. Los esfuerzos por mejorar el “lenguaje institucional” no son una mera querencia cultista, sino un elemento trascendental en el proceso de legitimación. La lengua del Estado debe ser clara, modélica y comprensible para todos los hablantes y no debe dejarse atrapar por la inmediatez del discurso mediático y por la imperante tendencia a la autocomplacencia. El Estado debe remover los obstáculos que impiden o dificultan la plenitud de la libertad y la igualdad de los individuos y uno de ellos es el deficiente acceso de los ciudadanos a la plena comprensión de la “lengua legítima”; sin dicha comprensión, será cada vez más acusada la brecha entre unos ciudadanos y otros. La esencia del Estado es mantener la cohesión y la estructuración de la sociedad, uno de cuyos elementos conformadores es el vehículo de comunicación de que se dota. Es, pues, tarea ineludible del poder público mejorar los medios que permiten el acceso de los ciudadanos, en condiciones de igualdad, a los recur-

sos educativos necesarios para hacer efectivo el pleno aprendizaje de la lengua y su correcto uso. Para ello, nada más importante que velar por un uso modélico de la lengua oral y escrita del poder y de todas sus manifestaciones.

Cuando el poder público se expresa, debe hacerlo sin perder nunca de vista que el destinatario de su mensaje es el mismo propietario legítimo que lo permite generar. Un mensaje oscuro delata una intención en quien lo emite que no puede calificarse únicamente de ignorancia. Se busca la opacidad deliberadamente, amparándose en la obligada tecnificación del lenguaje, y ello acaba dinamitando el flujo mismo de la comunicación, pues el receptor deja de entender el mensaje. Y ello afecta a la esencia misma de la democracia y la libertad de los ciudadanos. El poder público en un Estado democrático de Derecho debe transmitir mensajes, actos, disposiciones y normas comprensibles, claras, transparentes, entendibles por los ciudadanos. Y no estamos hablando únicamente de establecer los medios oportunos para lograr la accesibilidad cognitiva en personas con dificultades de comprensión, personas con alguna discapacidad intelectual, con bajo nivel educativo, personas con discapacidad sensorial o cualquier otra barrera que impida la comunicación. Estamos hablando de que TODOS los ciudadanos debemos comprender el mensaje, porque, entre otras razones, lo pagamos.

Javier de Burgos decía: “hacer bien es la incumbencia esencial de la Administración.” Pues bien; tenemos la capacidad y los instrumentos para elaborar normas jurídicas, actos, comunicaciones y mensajes en general con un grado de excelencia jamás conocido. Podemos y debemos demostrar nuestras aptitudes, pero es más necesario que nunca que nuestras actitudes estén a la altura de nuestro legado cultural, pues, de lo contrario, las generaciones venideras contarán con un legado menor y nada hay más triste para un padre que no legar nada a sus hijos. Nuestro idioma común y las demás lenguas españolas son un patrimonio que la sociedad autoorganizada políticamente debe mantener como una de sus joyas más

preciadas, pues va en ello su propio futuro, un futuro que pasa por recuperar el terreno que los ciudadanos libres hemos perdido en algún momento de nuestro desarrollo como sociedad en aras de una profundización en nuestra democracia, en la transparencia del poder público, en la rendición de cuentas y en una mayor inclusión social. Mirad: sólo las palabras permiten alabar el silencio. El ignorante se dedica a estar callado.

Enrique Silvestre Catalán

Gerente del Instituto Nacional de Administración Pública



3. Concepto de lenguaje claro

Lenguaje claro es lenguaje comprensible.

Al utilizar un lenguaje claro se puede comprender sin dudar lo que se lee o lo que se dice. Esto implica utilizar:

- Bien, expresiones inteligibles o sencillas.
- O bien, expresiones técnicas acompañadas de expresiones “traducidas” a unas versiones sencillas.

Lenguaje claro no es lenguaje vulgar, simplista o infantil.

El *lenguaje claro* tiene grandes similitudes con la denominada *Lectura Fácil*, la cual, aboga por la accesibilidad de la información escrita y la comprensión de los mensajes escritos.

La Lectura Fácil está dirigida al conjunto de la ciudadanía, pero tiene especial incidencia en colectivos en situación o riesgo de exclusión social (personas mayores, personas con discapacidad intelectual, personas con baja cualificación o poco conocimiento del idioma, etc.). Se puede considerar, como un método para crear entornos comprensibles para todos, eliminando las barreras para la comprensión, fomentando el aprendizaje y la participación.

En el proceso de elaboración de la lectura fácil intervienen varios profesionales encargados de la adaptación, la ilustración, la validación, etc.

Algunos autores indican que la Lectura Fácil cuenta con varios niveles:

- Nivel I: El más sencillo, cuenta con abundancia de ilustraciones y escaso texto de complejidad sintáctica y variación lingüística baja.



Lenguaje **CLARO**



- Nivel II: Incluiría vocabulario y expresiones de la vida cotidiana, acciones fáciles de seguir e ilustraciones.
- Nivel III: Sería el más complejo, introduciendo textos más largos, algunas palabras poco usuales y a veces con sentido figurado, saltos espacio-temporales y muy pocas ilustraciones.

Por tanto, la Lectura Fácil no consiste en traducir textos, tampoco son textos menores o mermados de contenidos, ni textos con enfoque pedagógico o textos para niños ni con enfoque infantil. Son materiales elaborados con especial cuidado, siguiendo una técnica definida cuyo objetivo es conseguir que sean leídos y comprendidos por el máximo número de personas, en especial por aquellas con dificultades lectoras.



4. Razones para utilizar un lenguaje claro

El lenguaje claro proporciona:

1. **Efectividad e impacto del mensaje.** Si se utiliza un lenguaje claro, el mensaje llegará a su destinatario y éste lo comprenderá. Por ello, el impacto del mensaje será mayor si utiliza un lenguaje comprensible porque resultará accesible y es preferido por su lector o escuchante.
2. **Seguridad frente a ambigüedad.** Hay seguridad en la comprensión cuando no hay varias posibles interpretaciones, en especial, malas interpretaciones que induzcan a error.
3. **Localización de la información.** En un enunciado claro debe poder identificarse con claridad el mensaje, y dentro de él, la idea principal de la secundaria.
4. **Reducción de tiempo y costes evitando conflictos.** Si el mensaje es claro, no necesita dedicar otros recursos a volver a explicar lo que no se entiende. Se evitan conflictos que pueden acabar en los tribunales para buscar responsabilidades por la falta de claridad, en contratos, normas, etc.
5. **Reducción de la discrecionalidad,** impulso de la transparencia y refuerzo de la democracia.
6. **Generación de confianza.** Lo que no entendemos nos produce desconfianza. Lo que entendemos, genera esa confianza. Así, el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas será consecuencia directa de la generación de confianza en las instituciones, lo que pasa por la exposición clara de normas justas.

Lenguaje **CLARO**



5. Recomendaciones para expresarnos en lenguaje claro



Lenguaje **CLARO**

En **lenguaje escrito**, conviene:

- Pensar lo que quiere decir y planear cómo hacerlo.
- Adecuar el lenguaje al destinatario del mensaje, utilizando para ello palabras comunes. Por ejemplo: La palabra *petitum* en Derecho es un tecnicismo innecesario, en su lugar utilizaríamos la palabra petición, que no genera duda alguna.
- Recordar el orden que no falla: sujeto, verbo y predicado.
- Redactar oraciones y párrafos de extensión breve. Máximos propuestos: entre 2 y 3 líneas en una oración. Entre 12-15 líneas en un párrafo.
- Evitar la profusión de oraciones subordinadas.
- Recordar que la concisión y la precisión son claves de la claridad.
- Limitar el uso de abreviaturas a contextos muy determinados como por ejemplo: listas, fórmulas de tratamiento, referencias escuetas, etc.
- Cuidar los signos de puntuación, los cuales son esenciales para comprender.
- Utilizar la voz activa, y en general, las formas verbales apropiadas para cada tipo de escrito.
- Recordar que una imagen (casi siempre) vale más que 1000 palabras. Por ello, puede utilizar gráficos, dibujos o fotografías para ilustrar su mensaje.
- Evitar los arcaísmos típicos pero desfasados: «si se le hubiere entregado» en vez de «si se le ha entregado».

- Evitar las palabras nuevas, neologismos, aún no aceptadas por la Real Academia de la Lengua.
- Y siempre al final, revisar y comprobar el resultado, realizando un test de claridad al texto, con el fin de evidenciar que se ha tenido en cuenta las sugerencias previas a esta.

En **lenguaje oral**, conviene:

- **Plan inicial:**

- 1) Pensar en el objetivo de su exposición.
- 2) Preparar la exposición cuidadosamente.
- 3) Exponer ordenadamente y sin perder de vista la finalidad.

Lenguaje **CLARO**



- Con relación al **contenido o fondo:**

- A) Explicar términos técnicos o poco comprensibles: según el receptor del mensaje y de la dificultad de su contenido, explique los términos que puedan resultar difíciles de entender.
- B) Tener en cuenta que la memoria a corto plazo retiene brevemente. Si expone varias ideas, es útil emplear una introducción en la que exponga, esquemáticamente, la idea general y las ideas en que se subdivide su tema.
- C) Recapitular al final en forma breve, haciendo un resumen de lo dicho a lo largo de ella.

- Con relación a la **forma de decirlo:**

- A) Tono, velocidad y vocalización.

- Utilizar un tono medio, ni muy alto ni muy bajo y que sea desigual para evitar la monotonía, es decir, ponga énfasis unas veces, y suavice en otras.

- Velocidad en el habla. En general, intermedia. Puede alternar, en ocasiones, una más rápida y otra más lenta para dar énfasis al mensaje.
 - Mostrar seguridad: quien le escucha necesita poder confiar en usted.
 - Vocalizar.
- B) Ensayar: intente conocer previamente el lugar de su exposición oral y practique para estar más seguro y evitar el miedo escénico.
- C) La gesticulación y los movimientos son importantes. También la cortesía o la buena educación, la puntualidad y la indumentaria.
- D) Practicar.



6. El camino hacia la claridad. Por dónde empezar

Lo más difícil es reconocer la necesidad de que el lenguaje claro debe ser nuestra herramienta básica de comunicación. Para conseguir dar el primer paso y no decaer, incluimos una serie de ideas prácticas que servirán de guía en el momento en que una persona, a título individual o en representación de una entidad o institución, se plantea la necesidad de incorporar el lenguaje claro en su actividad cotidiana.



- Reconozca la necesidad de hacer comprensibles el conjunto de mensajes, documentos e informaciones, que usted dirige a un determinado conjunto de personas o grupo de interés (receptores de su información).
- Adopte un plan de redacción, seguimiento y mejora continua. El plan debe darle información del nivel de comprensión de los documentos y mensajes. Entre otros, deberá contener:
 - Documentación e instrucciones en diferentes modalidades (hablado, escrito, con apoyo de imágenes, etc.).
 - Documentación y Web en lenguaje claro o lectura fácil.
 - Colaboración y apoyo de instituciones especializadas.
- Comunique a sus grupos de interés dicha necesidad y ponga en práctica actuaciones concretas de mejora de la comprensión.
- En el caso de instituciones, realice un inventario de documentos, comunicaciones y páginas Web, propios de su organización y que sean utilizados o destinados a la ciudadanía, personal, resto de profesionales, etc.
- También en caso de instituciones, imparta formación sobre lenguaje claro y lectura fácil a los grupos de interés de su organización.
- Cuente con la opinión de expertos.

7. Conclusiones. Retos de futuro

Esta guía pretende aportar un granito de arena en el inmenso camino que aún queda por recorrer en España en la aplicación y uso del lenguaje claro. Uno de los retos principales es la sensibilización de las administraciones y resto de instituciones sobre el derecho que tienen todas las personas a comprender la información que nos rodea.

También será importante que la ciudadanía pida aclaración sobre todo aquello que no esté suficientemente claro o deje lugar a diferentes interpretaciones.

Es misión de cada persona ofrecer y exigir claridad, transparencia y credibilidad por la utilización de un lenguaje claro y sencillo en todos los ámbitos de la sociedad. La ciudadanía lo demandará y está en su derecho.



Anexo I: Buenas prácticas sobre lenguaje claro

Clarity: Fundada en el Reino Unido en 1983 gracias al esfuerzo de un grupo de abogados y convertida hoy, en un movimiento internacional con más de seiscientos cincuenta miembros y presencia en cincuenta países, cuyo fin es el de promover la práctica del lenguaje jurídico claro. <http://bit.ly/2gkB8TO>

THE PLAIN LANGUAGE ASSOCIATION INTERNACIONAL: Asociación internacional no lucrativa de profesionales del derecho y otras profesiones, con miembros en veinte países que lucha de forma prioritaria por la claridad del lenguaje en al menos diez lenguas. <http://bit.ly/2faQYkd>
Wikipedia en lenguaje claro: <http://bit.ly/2faZJ9v>

ARGENTINA: Actualmente se encuentra inmersa en un Proyecto denominado **Comunicación en Lenguaje Claro**, donde se pretende mejorar la comunicación escrita de la administración financiera nacional. En una primera etapa, el proyecto se ha centrado en las comunicaciones entre administraciones para después ocuparse de la comunicación entre la administración y la ciudadanía. <http://bit.ly/2fuLmQw>

AUSTRALIA: Este movimiento comenzó en 1987 creándose una unidad encargada de reescribir formas y documentos ya existentes, con el fin de ahorrar gastos utilizando el uso del lenguaje claro. A partir de ahí han surgido varias iniciativas:

Office of Parliamentary Counsel (1990): aprueba el “*Green Paper*,” para introducir el inglés sencillo en la actividad de la Administración.

Federal Court of Australia: En su página web se recogen apartados de información a modo de ayuda, por ejemplo: glosarios de términos para las personas que han de acudir o actuar ante los Tribunales.

Law and Justice Foundation: Iniciativa privada promovida por la Fundación Derecho y Justicia, cuyo objetivo principal es la promoción del inglés sencillo para hacer más comprensible la

información legal a través de guías, las cuales, abarcan desde la redacción de documentos, hasta la elaboración de páginas web en lenguaje sencillo, incluyendo diferentes consejos prácticos al respecto.

University of Technology Sidney: Plan para la implantación del inglés sencillo en la Universidad, tanto en los programas de los diferentes estudios como en los documentos y comunicaciones internas y externas.

CANADÁ: Desde 1971 con la Comisión para la Reforma de Ley y a partir de 1976 con la Conferencia de Lenguaje Uniforme, se elaboraron las Convenciones para Escritura Legislativa incorporando principios de lenguaje sencillo y claro con el fin de modernizar y estandarizar los estilos de escritura en todo documento normativo. A partir de ese momento, existe un esfuerzo gubernamental permanente a través del Comité Intersecretarial de Plain Language y la Secretaría Nacional de Alfabetización para adoptar el uso de las técnicas del lenguaje sencillo y claro. <http://bit.ly/1aIKiCb>

CHILE: En agosto de 2004 se celebró el **Seminario Transparencia, derecho y lenguaje ciudadano**, en el que participaron destacados académicos. El seminario analizó el desafío de conectar el trabajo legislativo con la ciudadanía a través de un lenguaje claro. <http://bit.ly/2eOzpGz>

Claudia Poblete y Lisbeht Arenas han realizado diversas publicaciones para la formación en lenguaje claro dirigidas a los estudiantes de Derecho en la Universidad Católica de Valparaíso: <http://bit.ly/2eJs6yq>

COLOMBIA: Con el fin de “traducir el lenguaje administrativo a un lenguaje más cotidiano, para fomentar la participación ciudadana”, se elaboró en 2010 la *Guía de lenguaje ciudadano para la Administración Pública colombiana*, y continuando con la labor se elaboró en el año 2014, la Ley 1712 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Más recientemente, en julio de 2015, se publicó la “*Guía de Lenguaje Claro para Servidores Públicos colombianos*” <http://bit.ly/2gE38CA>.

ESPAÑA:

Comisión de modernización del lenguaje jurídico. Se creó en 2009 en el seno del Ministerio de Justicia para estudiar la situación del lenguaje jurídico en España. El resultado fue un informe. Disponible en: https://www.administraciondejusticia.gob.es/paj/publico/ciudadano/informacion_institucional/modernizacion/modernizacion_lenguaje_juridico

Estudio “Políticas públicas comparadas”. Dirigido por Cristina Carretero González, (Universidad Pontificia Comillas) para la *Comisión de modernización del lenguaje jurídico*. Edita Ministerio de Justicia. Gobierno de España. Estudio de campo sobre iniciativas públicas y privadas de España, Europa y otros continentes sobre lenguaje jurídico. <http://bit.ly/1hG3jqy>

Cristina Carretero González es la representante de Clarity en España. Ha escrito numerosos artículos sobre el uso del lenguaje claro. Doctora en Derecho por la UCM es profesora de Derecho y Oratoria y Redacción Jurídicas en la Universidad Pontificia Comillas donde coordina el grupo de Investigación *Derecho y Lenguaje*. <https://Web.upcomillas.es/profesor/ccarretero>

Grupo de investigación EDAP (Estudios del Discurso Académico y Profesional de la Universidad de Barcelona) aborda el análisis de los mecanismos lingüísticos y textuales característicos del discurso académico y profesional. <http://www.ub.edu/edap/>

Grupo de investigación Val.Es.Co (Valencia, Español Coloquial) surgido en el seno del Departamento de Filología Española de la Universidad de Valencia en 1990. Su principal objeto de estudio es el español coloquial. <http://www.valesco.es/>

El **Instituto Lectura Fácil** es una asociación de entidades sociales dedicadas a defender el derecho que tienen todas las personas a comprender la información que les rodea. También produce todo tipo de entornos accesibles e información en lectura fácil y en lenguaje claro. www.institutolecturafacil.org

El Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, CEAPAT, coordina un grupo de trabajo denominado *Lectura Fácil* para todos, integrado por distintas organizaciones y profesionales cuyo objetivo es la difusión de la lectura fácil como medio para facilitar el acceso a la información, la cultura y la participación en la vida política y pública de todos los ciudadanos con dificultades de comprensión lectora.

Algunas Administraciones Públicas y entidades privadas disponen de publicaciones en lectura fácil: Guardia Civil, Instituto Nacional de Administración Pública, Consejería de la Presidencia y Administración Local, Dirección General de Comunicación Social de la Junta de Andalucía, Activa Mutua, etc.

<http://www.guardiacivil.es/es/index.html>

<http://www.activamutua.es>

ESTADOS UNIDOS: A raíz de la publicación del libro *Plain English for Lawyers* (Lenguaje Llano para Abogados) y la aprobación de una ley especial en el 1976, se promovió el uso del lenguaje llano en las normas jurídicas. Además, a finales de la década de 1990, el presidente Bill Clinton lo incorporó en un memorándum presidencial formalizando el requerimiento de que todas las nuevas normas y regulaciones de su gobierno fueran escritas en este estilo.

<http://www.plainlanguage.gov/index.cfm>

FRANCIA: Creación del COSLA (Comité d'orientation pour la simplification du langage administratif) con la misión de mejorar la calidad del lenguaje oficial siendo más claro para los ciudadanos. <http://bit.ly/2fs0yKQ>

MÉXICO: En 2004 se lanzó la iniciativa para el **uso del Lenguaje Ciudadano** y realizándose **varias acciones**, entre las que destacan: la entrega de los **Reconocimientos de Lenguaje Ciudadano** con el fin de valorar el esfuerzo que las instituciones gubernamentales realizaban para fomentar la claridad de sus documentos. Se **forma y evalúa a algunos servidores públi-**

cos y se incorpora el uso del Lenguaje Ciudadano dentro del Manifiesto Nuevo León sobre Usabilidad y Accesibilidad para los Portales Gubernamentales Mexicanos. <http://bit.ly/2eOzpGz>

NUEVA ZELANDA: Recientemente ha incluido el lenguaje claro en el Código de Buenas Prácticas regulatorias. <http://www.plainenglish.org.nz>

REINO UNIDO: En 1979, el Reino Unido inició una campaña de *Plain English* para combatir el “**gobbledygook**”, argot burocrático percibido como confuso y tedioso. Como parte de esta campaña, se inició un concurso público para otorgar el premio **Clarity** a aquellas instituciones gubernamentales cuya comunicación escrita fuera eficaz en su comunicación con la ciudadanía.

A la vez se estableció una política para reescribir formatos gubernamentales y observándose su éxito, el esfuerzo fue ampliado con cursos de formación dirigidos a abogados, surgiendo incluso consultoras dedicadas a ofrecer entrenamiento, escribir y editar documentos, tanto gubernamentales como del sector privado.

Uno de los proyectos más significativos dentro de la iniciativa de *Plain English* es volver a escribir la legislación de impuestos, continuándose hoy con otras leyes. Tal vez la enseñanza más importante de esta experiencia sea que el proyecto reconoce que la claridad y legibilidad de los documentos depende no sólo de su texto sino también de la manera en que son presentados. <http://www.plainenglish.co.uk>

SUECIA: Se han producido varias iniciativas siendo la primera en 1976 la contratación de un experto en lingüística para organizar la modernización sistemática del lenguaje en documentos gubernamentales. Más tarde se creó el grupo de expertos de *Plain Language* dependiente del Departamento de Justicia hasta crear a día de hoy el *Plain Swedish Group* el cual promueve e implanta proyectos para el uso del lenguaje sencillo y claro en los que ha involucrado a más de la mitad de las instituciones gubernamentales suecas.

Anexo II: Bibliografía y enlaces de interés

- Guía: “Cómo escribir con claridad”, de la Comisión Europea. <http://bit.ly/2g7xEkK>
- Publicación titulada: “Administración 2032. Teclas para transformar la Administración Pública española.” Tecla 7: Accesibilidad Cognitiva. Grupo de investigación GIAP 2032. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- La Página de la Real Academia de la Lengua Española, ofrece numerosos recursos en línea (on line): <http://www.rae.es>
Destacamos en la misma página web:
 - * Diccionario de la Lengua española. Además, es posible consultar la conjugación de un verbo: basta pinchar el botón azul en el que se lee: conjugar, si se escribe un verbo en infinitivo.
 - * Diccionario Panhispánico de dudas: resuelve las dudas lingüísticas más habituales (ortográficas, léxicas y gramaticales) que plantea el uso del español.
 - * Consultas lingüísticas. En la propia Página de la RAE, para resolver dudas.
- Informe de la Comisión de Modernización del lenguaje jurídico. <http://bit.ly/2dGuaGK>
- Fundéu, la Fundación del Español Urgente, resuelve dudas de escritura y aconseja lo más recomendable. <http://www.fundeu.es>

Autoría

Cristina Carretero González

Profesora de Derecho en la Universidad Pontificia Comillas. Madrid.

Representante de Clarity en España.

Jorge M. Pérez

Presidente Instituto Lectura Fácil.

Luis Lanne-Lenne

Director Técnico Instituto Lectura Fácil.

Gema de los Reyes.

Colaboradora Instituto Lectura Fácil.

Agradecimientos

Queremos dejar constancia del agradecimiento a todas las personas e instituciones que lo han hecho posible. En especial, a las siguientes:

Virginia Felipe Saelices

Senadora

Claudia Poblete

Clarity Chile.

Germán Jair Arenas

Clarity Colombia

Enrique Silvestre Catalán

Gerente del Instituto Nacional de Administración Pública.

Juan Daniel Ramírez Garrido

José A. Sánchez Medina

Laura López de la Cruz

Cátedra Economía Social, Ética y Ciudadanía.

Univ. Pablo de Olavide. Sevilla.

Jose Luis Gándara

Manuel Gutiérrez

Ediciones Rodio. S.Coop.And.

Álvaro Reinoso

Ilustraciones.

ISBN: 9788416963133

Notas: Los recursos que se ofrecen en este documento (texto, pictogramas, imágenes, etc), al igual que los Materiales elaborados a partir de éstos, se publican bajo Licencia Creative Commons (BY-NC-SA), autorizándose su uso siempre que se cite la fuente, autor, se compartan bajo la misma licencia y NO SE HAGA UN USO COMERCIAL DE LOS MISMOS.

Queda excluido de este permiso, por tanto, el uso de estos recursos dentro de cualquier producto o publicación con fines comerciales. Para cualquier otro uso quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización por escrito de los titulares del “Copyright”, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción total o parcial de estos materiales por cualquier medio o procedimiento, comprendida la reprografía y el tratamiento informático.

Cláusula de exención de responsabilidad:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene. No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva, exacta o actualizada.

Lenguaje Claro. Comprender y hacernos entender

 Instituto Lectura Fácil

 clarity an international association promoting plain legal language